



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**RECIBIDO**  
10 MAY 2017  
44:45 hrs

Hora \_\_\_\_\_  
Recibido por \_\_\_\_\_

Oficio. 3013600000/125/2017  
Asunto: Se rinde informe.  
Toluca, México mayo 10, de 2017.

**DR. EN D. HERIBERTO BENITO LÓPEZ AGUILAR  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

En cumplimiento a la petición **00183/1-1/2017**, signado por el Dr. en D. Heriberto Benito López Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia, derivada de la solicitud realizada por la C. María Sirvent Bravo Ahuja, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), consistente en conocer la información siguiente:

- “1. ¿El poder judicial cuenta con políticas, guías o protocolos sobre procedimientos para garantizar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad?
2. ¿El poder judicial cuenta con políticas, guías o protocolos sobre la implementación de ajustes de procedimiento para garantizar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad?
3. Respecto al acceso a la justicia de las víctimas con discapacidad, ¿se cuentan con registros sobre el número de personas con discapacidad que han interpuesto denuncias por ser víctimas de algún delito?  
¿se cuentan con cifras desagregadas por sexo, edad, tipo de limitación (física, auditiva, visual, intelectual o mental) de la población con discapacidad que han interpuesto denuncias por ser víctimas de algún delito?  
¿cuáles son los protocolos y procedimientos implementados por el poder judicial para garantizar que la víctima con discapacidad participe durante todo el proceso?
4. Respecto del acceso a la justicia de los imputados con discapacidad, ¿se cuentan con cifras desagregadas por sexo, edad, tipo de limitación (física, auditiva, visual, intelectual o mental) de la población con discapacidad que ha sido vinculada a un proceso penal en calidad de imputado?  
¿cuáles son los protocolos y procedimientos implementados por el poder judicial para garantizar que el imputado con discapacidad este informado durante todo el proceso y se respeten sus garantías judiciales y su derecho al debido proceso?
5. Respecto al acceso a la justicia de los testigos con discapacidad, ¿se cuentan con cifras desagregadas por sexo, edad, tipo de limitación (física, auditiva, visual, intelectual o mental) de la población con discapacidad que ha sido vinculada a un proceso penal en calidad de testigo?



# PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

¿cuáles son los protocolos y procedimientos implementados por el poder judicial para garantizar que el testigo con discapacidad participe durante el proceso judicial?

6. ¿se cuentan con cifras desagregadas por sexo, edad, tipo de limitación (física, auditiva, visual, intelectual o mental) de la población con discapacidad que ha condenada?

¿se cuentan con registros sobre el tipo de delito por el que han sido condenadas personas con discapacidad?

7. ¿el poder judicial cuenta con intérpretes y traductores para realizar interrogatorios cuando las víctimas, testigos e imputados lo requieren?

¿se cuenta con registro del número de intérpretes y traductores que han participado en procesos judiciales penales?" (sic)

Al efecto, se hace del conocimiento que no existe registro de documento alguno que contenga dicha información, por cuanto hace a la existencia de registros sobre el número de personas con discapacidad que han interpuesto denuncias por ser víctimas de algún delito, imputados con discapacidad, testigos con discapacidad y tipos de delitos por el que han sido condenadas personas con discapacidad y lo referente a cifras desagregadas; se informa que al momento en los sistemas y registros de esta institución, se carece de las variables que permitan proporcionar la información solicitada, por último la Dirección de Peritos del Poder Judicial del Estado de México, no cuenta entre su personal con peritos intérpretes y/o traductores, sin embargo para dar cumplimiento a las solicitudes de los diversos Órganos Jurisdiccionales, la Dirección de Peritos se apoya en la Organización Mexicana de Interpretes y Traductores de Lenguas Indígenas A.C. (OMIT).

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



**M. EN D.P. LAWRENCE ELISEO SERRANO DOMÍNGUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS**  
**JUZGADOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO**



**DIRECCIÓN GENERAL DE LA**  
**ADMINISTRACIÓN DE LOS**  
**JUZGADOS DEL SISTEMA**  
**PENAL ACUSATORIO**